

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.270/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 306/14 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación en carácter interino suplente de los docentes Roberto Adrián FARIAS, Esteban Guillermo GESTO, Claudia Daniela MELGAREJO, Elizabeth del Valle PEZZINI y Cintia Anahí SCHENKEL, a partir del 1º de Enero de 2015 y mientras se mantenga la situación que oportunamente motivó la contratación de los mismos bajo la modalidad de Plazo Fijo;

QUE los mencionados docentes se encontraban prestando servicios en carácter de contratados, con anterioridad a la aprobación de las normativas que regulan las designaciones de cargos de carácter interino e interino-suplente y del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales;

QUE para gestionar la contratación de los docentes en cuestión se realizó el llamado a inscripción correspondiente y el proceso de selección por evaluación;

QUE existen situaciones en las cuales institucionalmente no se ha decidido aún la adecuación de la reglamentación en el marco de la implementación del citado Convenio;

QUE resulta necesario garantizar la percepción de haberes del personal docente y la conformación de las mesas de exámenes de los turnos Febrero/Marzo del 2015;

QUE mediante Notas Nros. 3545 y 498/13, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a los docentes Roberto Adrián FARIAS, Esteban Guillermo GESTO, Claudia Daniela MELGAREJO, Elizabeth del Valle PEZZINI y Cintia Anahí SCHENKEL, en los cargos docentes de carácter Interino Suplente que se detalla en el articulado del presente instrumento legal, a partir del 1º de Enero de 2015 y hasta el reintegro del docente que en cada caso se indica y dejar establecido que los mismos deberán presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días, a partir de la notificación del presente instrumento legal;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 177-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al docente Roberto Adrián FARIAS (C.U.I.L. N° 20-29058990-9) en el cargo de carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras-Herramientas y Aplicaciones de Software – Área Herramientas y Aplicaciones de Software – Orientación Software de Aplicación y Utilitarios (02-18-99-07-2) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Enero de 2015 y hasta el reintegro del Ingº. Marcelo CAPRA.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al docente Esteban Guillermo GESTO (C.U.I.L. N° 20-29070612-3) en el cargo de carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras-Sistemas – Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Enero de 2015 y hasta el reintegro del Ingº. Fernando IGOILLO.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la docente Claudia Daniela MELGAREJO (C.U.I.L. N° 27-24225633-1) en el cargo de carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia –



///-2-

Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Computación – Área Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-2) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Enero de 2015 y hasta el reintegro del Ingº. Marcelo CAPRA.-

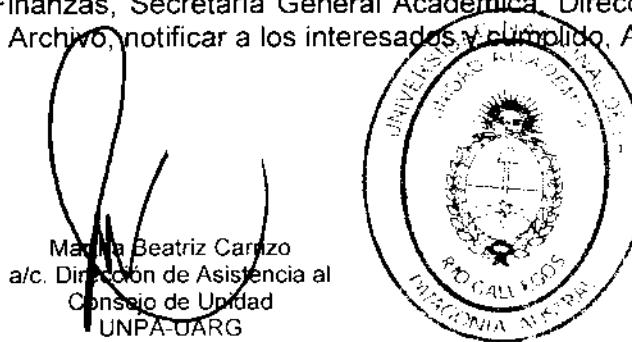
ARTICULO 4º.- DESIGNAR a la docente Elizabeth del Valle PEZZINI (C.U.I.L. Nº 27-25946859-6) en el cargo de carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Herramientas y Aplicaciones de Software – Área Herramientas y Aplicaciones de Software – Orientación Software de Aplicación y Utilitarios (02-18-99-07-2) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Enero de 2015 y hasta el reintegro del Ingº. Marcelo CAPRA.-

ARTICULO 5º.- DESIGNAR a la docente Cintia Anahí SCHENKEL (C.U.I.L. Nº 27-31506526-2) en el cargo de carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Fauna Silvestre (04-11-99-03-2) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Enero de 2015 y hasta el reintegro del Mg. Carlos ALBRIEU.-

ARTICULO 6º.- DEJAR ESTABLECIDO que los docentes mencionados en los artículos anteriores deberán presentar las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos respectivas ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en un plazo de CINCO (5) días, a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 7º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – OBRA 00 – INCISO 01 – PARTIDA PRINCIPAL 01 – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-



ACUERDO

Nº

Dr. Alejandro G. Súnico
Decano
UNPA-UARG

754

Martina Beatriz Camizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG